

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3499 Autorización excepcional por interés público para empresa de sistemas de seguridad y vídeo vigilancia en Avda. del Puntarrón de Sangonera la Seca.

Dado que por la mercantil Alarmas Murcia, S.L., con CIF n.º B73508566, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización de uso y edificación excepcional por razones de interés público para empresa de sistemas de seguridad y vídeo vigilancia, con emplazamiento en Avenida del Puntarrón, n.º 97 de Sangonera la Seca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por la promotora, relativa a la autorización de uso y edificación excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo n.º 570/2025-AC 2025/ACAC/000648, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, sito en Avda. Abenarabí n.º 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4), así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace <https://murcia.es/documents/2423107/21305284/Proyecto+anonimizado.zip> y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 10 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, Laura Pérez López.